

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión de los proyectos de sentencia que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día primero (1°) de marzo a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-31-53-003-2023-00258-01 (Folio 86 – Tomo XII). Impugnación interpuesta por el extremo pasivo dentro de la acción de tutela promovida por **Ricardo Andrés Rodríguez Paut**, en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**.

Rad. 47.189.3184.002.2023.00238.00 (Folio 87 – Tomo XII). Impugnación interpuesta por el extremo pasivo dentro de la acción de tutela promovida por el señor **Jesús María Barake Salcedo**, en contra de la **Superintendencia de Industria y Comercio**, a la que fueron vinculados Experian Colombia S.A. (Datacrédito), Cifin S.A.S y Colombia Móvil S.A. E.S.P.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Rojas Asmar', written over a horizontal line.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión de los proyectos de sentencia que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día primero (1°) de marzo a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-31-53-003-2023-00258-01 (Folio 86 – Tomo XII). Impugnación interpuesta por el extremo pasivo dentro de la acción de tutela promovida por **Ricardo Andrés Rodríguez Paut**, en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**.

Rad. 47.189.3184.002.2023.00238.00 (Folio 87 – Tomo XII). Impugnación interpuesta por el extremo pasivo dentro de la acción de tutela promovida por el señor **Jesús María Barake Salcedo**, en contra de la **Superintendencia de Industria y Comercio**, a la que fueron vinculados Experian Colombia S.A. (Datacrédito), Cifin S.A.S y Colombia Móvil S.A. E.S.P.


TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada